

Expediente: T.P.I. 1038/00.  
Entidad: Africa M.R. Fils, S.L.  
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: T.P.I. 243/01.  
Entidad: Antonio Cabrera Sobrino.  
Contenido del acto: Resolución rectificación de errores.

Expediente: T.P.I. 612/00.  
Entidad: Euro Mint 3000, S.L.  
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: T.P.I. 607/00.  
Entidad: Surpool Servicios Acuáticos Integrados, S.L.  
Contenido del acto: Resolución de archivo.

Sevilla, 6 de febrero de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de Información Pública para autorización administrativa y declaración de impacto ambiental de instalación eléctrica. (PP. 412/2003).*

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995 de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a Información Pública el Expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Urbaenergía, S.L.  
Domicilio: Avda. de Tenerife, núms. 4-6.  
Localidad: 28700-San Sebastián de los Reyes (Madrid).  
Lugar donde se va a establecer la instalación: Parajes «Pago de Huelva» y «Las Carniceras».  
Término municipal afectado: Medina Sidonia.  
Finalidad: Planta Eólica para generación de Energía Eléctrica.

Características principales del anteproyecto:

Parque Eólico denominado: «Las Carniceras» de 18 MW.  
12 Aerogeneradores Tripala GE-WIND 1500 sl 77 metros de diámetro, con generador asíncrono a 0,690 V y 1.500 KW de potencia nominal c/u, emplazados en torres metálicas tubulares.  
12 Centros de Transformación de 1.600 kVA, 0,690/20 kV tipo interior.  
3 Líneas colectoras de la red eléctrica subterránea de Alta Tensión a 30 kV.  
Una Subestación Transformadora 20/220 kV.  
3 Posiciones de líneas en 200 kV.  
1 Posición de Transformador.  
1 Posición de línea en 220 kV.  
Referencia A.T.: 6631/03.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial sita en Plaza de Asdrúbal, s/n y formularse, al mismo tiempo por duplicado, la alegaciones que se estimen oportunas, en

el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 28 de enero de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública para autorización administrativa y declaración de impacto ambiental de instalación eléctrica. (PP. 413/2003).*

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo de Protección Ambiental de Andalucía se somete a Información Pública el Expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de Autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Urbaenergía, S.L.  
Domicilio: Avda. de Tenerife, núms. 4-6.  
Localidad: 28700, San Sebastián de los Reyes (Madrid).  
Lugar donde se va a establecer la instalación: Parajes «Cerro del Traspaso», «Los Arquillos Altos».  
Términos municipales afectados: Jerez de la Fra.  
Finalidad: Planta Eólica para generación de Energía Eléctrica.

Características principales del anteproyecto:

Parque Eólico denominado: «Las Alcobainas» de 14 MW.  
14 Aerogeneradores Tripala MADE AE-90 de 90 metros de diámetro, con generador asíncrono a 1 kV y 2.000 kW de potencia nominal c/u, emplazado en torres metálicas tubulares.  
7 Centros de Transformación de 2.500 kVA, 1/30 kV tipo interior.  
1 Línea colectora de la red eléctrica subterránea de Alta Tensión a 30 kV.  
Una Subestación Transformadora 30/220 kV.  
1 Posición de líneas en 30 kV.  
1 Posición de Transformador.  
1 Posición de línea en 220 kV.

Referencia A.T.: 6629/03.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial sita en Plaza de Asdrúbal, s/n y formularse, al mismo tiempo por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 28 de enero de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública para autorización administrativa y declaración de impacto ambiental de instalación eléctrica. (PP. 414/2003).*

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, sumi-

nistro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995 de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el Expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Urbaenergía, S.L.

Domicilio: Avda. de Tenerife, núms. 4-6.

Localidad: 28700, San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Parajes «Loma de los Isletes» y «Loma de la Venta».

Términos municipales afectados: Jerez de la Frontera y San José del Valle.

Finalidad: Planta Eólica para generación de Energía Eléctrica.

Características principales del anteproyecto:

Parque eólico denominado: «Los Isletes» de 50 MW.

25 Aerogeneradores Tripala MADE AE-90 de 90 metros de diámetro, con generador asíncrono a 1 kV y 2.000 KW de potencia nominal c/u, emplazados en torres metálicas tubulares.

25 Centros de Transformación de 2.500 kVA, 1/30 kV tipo interior.

3 Líneas colectoras de la red eléctrica subterránea de Alta Tensión a 30 kV.

Una Subestación Transformadora 30/220 kV.

3 Posiciones de líneas en 30 kV.

1 Posición de Transformador.

1 Posición de línea en 220 kV.

Referencia A.T.: 6630/03.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial sita en Plaza de Asdrúbal, s/n y formularse, al mismo tiempo por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 28 de enero de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 121/2003).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.535, «La Morena», Arcillas Especiales, 22, Alamedilla (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 18 de diciembre de 2002.- El Delegado, Angel J. Gallego Morales.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre instalación eléctrica de alta tensión. (PP. 156/2003).*

ANUNCIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA EN SEVILLA, POR LA QUE SE CONVOCA PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION DE DETERMINADAS FINCAS AFECTADAS POR LA CONSTRUCCION DE LA INSTALACION ELECTRICA QUE SE CITA

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, de 24 de septiembre de 2002, ha sido declarada la utilidad pública, en concreto, de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía en la zona.

Línea eléctrica:

Origen Subestación «Valme».

Final: Apoyo núm. 128 de L/132 kV «Dos Hermanas-Palacios».

T.m. afectados: Dos Hermanas y Alcalá de Guadaíra.

Tipo: Aérea D/C.

Longitud en km: 2,8.

Tensión en servicio: 132 kV.

Conductores: LA-280.

Apoyos: Metálicos Galvanizados.

Aisladores: U-100 BS.

Presupuesto, €: 1910016,468.

Referencia: R.A.T: 100942. Exp.: 214271.

Dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación, de conformidad con lo establecido en el art. 54.º de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52.º de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado art. 52.º, llevar a cabo el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación y, si procediera, el de la de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de Actas tendrá lugar los días 1 y 2 de abril de 2003, en los Ayuntamientos de Dos Hermanas y Alcalá de Guadaíra.

El orden de levantamiento de Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados y como Anexo al final de este anuncio.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las